



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. 144 DE
(14 ABR 2023)

“Por el cual se hace un nombramiento”

LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C. (E)

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 38 del Decreto Ley No. 1421 de 1993, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, el Decreto Distrital No. 130 de 2023,

DECRETA:

Artículo 1º.- Nombrar al doctor JORGE ALFONSO VERDUGO RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.709.503, en el cargo de Director General de Entidad Descentralizada, Código 050, Grado 05, del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP.

Artículo 2º.- Notificar al doctor JORGE ALFONSO VERDUGO RODRÍGUEZ, el contenido del presente Decreto a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Artículo 3º.- Comunicar al Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido del presente Decreto a través de la Subdirección de Gestión Documental de esta última Secretaría.

Artículo 4º.- De conformidad con el artículo 7 del Acuerdo No. 782 del 26 de noviembre de 2020 y el artículo 7º del Decreto Distrital No. 189 de 21 de agosto de 2020 modificado por el Decreto Distrital No. 159 del 28 de abril de 2021, la hoja de vida del doctor JORGE ALFONSO VERDUGO RODRÍGUEZ, se publicó en el sitio Web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, del 3 al 12 de abril de 2023, inclusive, para conocimiento de la ciudadanía.

Artículo 5º.- Publicar el contenido del presente Decreto en el Registro Distrital a través de la Subdirección de Imprenta Distrital de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 144 DE 14 ABR 2023

Pág. 2 de 2

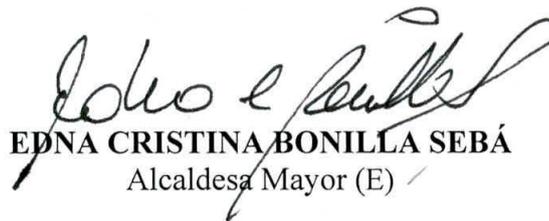
“Por el cual se hace un nombramiento”

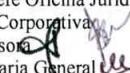
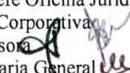
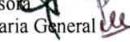
Artículo 6º.- El presente Decreto rige a partir del día de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

14 ABR 2023


EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ
Alcaldesa Mayor (E)

Proyectó: Natalia Stefania Walteros Rojas – Contratista 
Revisó: Julio Roberto Garzón Padilla – Director de Talento Humano 
Germán Darío Castañeda Agudelo – Jefe Oficina Jurídica (E) 
Yaneth Suárez Acero – Subsecretaria Corporativa 
Martha Lucía Noguera Baquero – Asesora 
Aprobó: María Clemencia Pérez Uribe - Secretaria General 

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

